



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Corporación Pública para la Supervisión y
Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

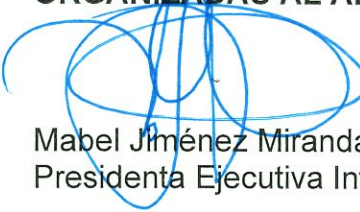
Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva Interina

31 de marzo de 2021

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2021-09

A TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO ORGANIZADAS AL AMPARO DE LA LEY NÚM. 255-2002



Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva Interina

EXTENSIÓN FINAL DEL TÉRMINO DE CUMPLIMIENTO CON HORAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA

El 16 de noviembre de 2020, emitimos la Carta Informativa 2020-34 en la cual se aprobó una extensión automática en el término para el cumplimiento de las horas de educación continuada de aquellos directores cuyo vencimiento ocurriera entre el 12 de marzo de 2020, hasta el 31 de marzo de 2021.

A pesar de que el Gobierno de Puerto Rico ha iniciado el proceso de apertura de la actividad económica del país, aún continúan vigentes medidas implementadas por el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia, para atender los riesgos de contagio del virus COVID-19. Por ello entendemos que es necesario ampliar el término de Cumplimiento con las horas de Educación Continuada de aquellos directores cuyo vencimiento fue o será entre el periodo del 12 de marzo de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2021. Se les concederá una extensión automática hasta el 31 de diciembre de 2021.

Además, se autoriza a tomar los cursos en línea y no presencial, ofrecidos por las instituciones previamente aprobadas por la Corporación.

En la Corporación estamos comprometido con las Cooperativas de Puerto Rico, y el bienestar de sus socios, empleados y las comunidades que sirven.

Asegura sus acciones y depósitos hasta \$250,000

Oficina de Presidencia



PO Box 195449 San Juan, P.R. 00919-